

OBJETO DEL CONTRATO:

Con la Contratación del Plan Santander One Seguridad Digital Empresas, el cliente tendrá acceso a asesoramiento y asistencia jurídica en las materias y en los supuestos que se indican a continuación.

- Protección de Datos de Carácter Personal: asesoramiento en materia de tratamiento de datos personales, obligaciones de seguridad, cesiones, ejercicio de derechos individuales.
- Ciberseguridad y responsabilidad por ataques informáticos.

El Banco prestará estos servicios a través de LEGALITAS ASISTENCIA LEGAL, S.L. (en adelante, Legalitas), que actuará por cuenta del Banco en virtud del acuerdo de colaboración que tienen suscrito a estos efectos.

Cesión de datos personales a Legalitas Asistencia Legal, S.L. Con la finalidad de que el cliente pueda acceder a estos servicios, el Banco cederá los datos personales del cliente a la compañía LEGALITAS ASISTENCIA LEGAL, S.L., con NIF B82305848 y domicilio en Avda. de Leopoldo Calvo-Sotelo Bustelo, 6, 3º, 28224 Pozuelo de Alarcón, (Madrid). Se cederán los datos personales mínimos necesarios para identificar al cliente que solicite los servicios de asistencia jurídica y poder responder a sus consultas, que son nombre, apellidos, NIF y domicilio, correo electrónico, número de teléfono móvil. La cesión de estos datos es necesaria para la adecuada prestación de los servicios que el cliente solicite; puede consultar la política de privacidad completa en www.legalitas.com/politica-privacidad. El Banco también comunicará la cancelación del contrato, en caso de que se produzca a instancia de cualquiera de las partes.

Además, el cliente, al formalizar el Plan Santander ONE Seguridad Digital Empresas, dispondrá en la App de Banco Santander de una funcionalidad específica, denominada "caja fuerte digital", consistente en la posibilidad de almacenamiento de contraseñas privadas y documentos en los servidores del Banco de forma segura y encriptada. La información almacenada por el cliente no será accesible para el Banco. Para acceder a este archivo el cliente seguirá las instrucciones y método de seguridad que se le indicarán en la propia App del Banco, donde se le informará también del peso máximo que puede alcanzar la información almacenada.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

Asesoramiento jurídico telefónico en materia de protección de datos personales y ciberseguridad.

El cliente podrá solicitar y obtener asesoramiento jurídico telefónico en temas relacionados con:

- Protección de Datos de Carácter Personal: asesoramiento en materia de tratamiento de datos personales, obligaciones de seguridad, cesiones, ejercicio de derechos individuales.
- Ciberseguridad y responsabilidad por ataques informáticos.

CONDICIONES APLICABLES A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

A) Identificación del cliente:

Para acceder a la prestación del servicio, el cliente deberá facilitar a LEGALITAS los datos de identificación y autorización, en su caso, que le sean requeridos para comprobar el derecho a obtener el oportuno asesoramiento.

En caso de que el cliente modifique sus datos de contacto durante la vigencia de este contrato, deberá comunicarlo sin tardanza a BANCO SANTANDER. Si el cambio se produjese durante la prestación de un determinado servicio, el cliente deberá ponerlo en conocimiento de LEGALITAS para poder seguir recibiendo el oportuno asesoramiento

B) Alcance de los servicios:

El servicio que se han descrito se prestará únicamente ante situaciones de hecho que tengan lugar en territorio español, a las que les resulte de aplicación la legislación española y en las que la jurisdicción competente sea la de los jueces y tribunales españoles.

El contenido del asesoramiento jurídico no podrá ser utilizado por el cliente para fines distintos al estricto aprovechamiento personal para el que haya sido solicitado. La difusión pública del citado asesoramiento queda totalmente prohibida, a no ser que el cliente cuenta con la autorización expresa y específica de BANCO SANTANDER y de LEGALITAS.

Queda fuera del alcance del servicio el asesoramiento en contra de los intereses de BANCO SANTANDER o de LEGALITAS.

No se prestará ningún servicio que suponga un conflicto de intereses, es decir, cuando el cliente plantee su reclamación o solicite asesoramiento contra BANCO SANTANDER, contra LEGALITAS o alguna de las empresas agrupadas bajo su marca, o entre dos Usuarios de LEGALITAS.

C) Horario de atención de peticiones y consultas:

El cliente podrá solicitar la prestación del servicio entre las 9:00 y las 20:00 horas (horario peninsular), de lunes a viernes, excepto los días festivos nacionales. Las consultas o la documentación que lleguen fuera de ese horario se entenderán recibidas el siguiente día hábil a las 9:00 horas de la mañana.

Para atender situaciones de urgencia, es decir, cuando la obtención de unas consecuencias jurídicas más favorables, o menos desfavorables, dependa de recibir un consejo legal especializado de forma inmediata, el horario de atención de consultas será de 24 horas todos los días del año.

D) Realización y resolución de consultas:

El cliente podrá acceder a los abogados de LEGALITAS por vía telefónica o por correo electrónico para consultar las cuestiones jurídicas que se le presenten en el ámbito de su actividad empresarial o profesional sobre las materias que se han enumerado en la descripción de los servicios.

Números de teléfono de atención de consultas: 91 422 80 03
Dirección de correo electrónico: santanderone@legalitas.es

LEGALITAS contestará verbalmente las consultas planteadas y, aun en caso de que la resolución de la consulta se realice por escrito, quedan excluidos de este contrato y de los servicios que se prestan a su amparo, la elaboración de informes o dictámenes jurídicos.

Las consultas serán respondidas por LEGALITAS en el mismo momento en que sean planteadas o en un plazo máximo de tres días hábiles, en función de la complejidad del asunto.

DURACIÓN DEL SERVICIO:

Se establece que la duración de estos servicios será la misma que tenga el Plan Santander ONE Seguridad Digital Empresas contratado con el Banco Santander y sujeto a los términos establecidos para dicho Plan.

Si el cliente tiene contratada su banca por internet, la correspondencia ordinaria del Banco la recibirá de forma on-line, no obstante, en cualquier momento durante la vida de este contrato, podrá elegir recibir la correspondencia por correo postal.

RECLAMACIONES POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Las reclamaciones que puedan presentar los clientes serán tratadas por el servicio de atención al cliente de LEGALITAS; podrán ser remitidas a atencionalcliente@legalitas.es y serán respondidas por el medio adecuado.